

Memoria 2010



FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

ÍNDICE

I. Introducción

II. Consejo de Administración y Secretaría Técnica

III. Informe de gestión:

1. Miembros del FSD
2. Situación Financiera del FSD
3. Depósitos Asegurados por el FSD
4. Monto Máximo de Cobertura
5. Ingresos por Primas
6. Casos Atendidos y Recuperación de Acreencias
7. Recursos del FSD y Portafolio de Inversiones
8. Ratio de Reserva
9. Preguntas Frecuentes

IV. Estados Financieros Auditados

I INTRODUCCIÓN

El Fondo de Seguro de Depósitos

El Fondo de Seguro de Depósitos (FSD) es una persona jurídica de derecho privado, de naturaleza especial, que tiene por objeto proteger a quienes realicen depósitos en las instituciones financieras del sistema financiero, dentro de los alcances establecidos en la Ley N° 26702 y sus modificatorias¹.

El FSD cuenta con un Consejo de Administración y una Secretaría Técnica con las funciones y atribuciones establecidas en su estatuto. El Consejo de Administración está integrado por:

- Un representante de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs (SBS), designado por el Superintendente, quien lo preside.
- Un representante del Banco Central de Reserva del Perú, designado por su Directorio.
- Un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, designado por el Ministro.
- Tres representantes de las empresas del sistema financiero, designados por una Asamblea de Miembros.

Creado mediante la Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros, Decreto Legislativo N° 637, en 1991, el Fondo de Seguro de Depósitos (FSD) ha cumplido, desde el inicio de sus operaciones, con el mandato legal de proteger el ahorro. En efecto, desde su creación, el FSD ha desembolsado aproximadamente US\$ 308 millones para cubrir a más de 320,000 depositantes afectados por los procesos de intervención o liquidación de: Financiera Peruinvest, Banco Hipotecario, Banco Popular, CRAC VRAE, Banco República, CRAC Majes, CRAC Selva Central, Banco Bánex, Banco Orión, Banco Serbanco, Banco Nuevo Mundo, Banco NBK Bank y Banco Latino.

OPERACIONES DEL FSD

El FSD está facultado para:

- a) Pagar a los depositantes asegurados
- b) Rehabilitar una institución financiera durante el Régimen de Vigilancia cuya liquidación pueda comprometer a otras (Riesgo Sistémico) y que además, ni accionistas ni terceros hayan realizado aportes a la misma.
- c) Facilitar la transferencia de los activos "buenos" de una institución financiera sometida a Régimen de Intervención al resto del sistema financiero (uno o más bancos), mediante un aporte en efectivo que sirva para pagar a todos los depositantes asegurados. Los activos "no buenos" o "residuales" son los que pasan al proceso de liquidación.
- d) Adquirir todo o parte de las imposiciones aseguradas de una institución financiera sometida a Régimen de Intervención a efectos de subrogarse en la posición jurídica de los depositantes.
- e) Constituir una empresa del sistema financiero para adquirir todo o parte de los activos y pasivos de las instituciones financieras que se encuentren en el Régimen de Intervención por un plazo máximo de funcionamiento de un año, prorrogable hasta tres años mediante extensiones anuales aprobadas por el FSD.

Todas estas operaciones las realiza el FSD cuando la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs lo determine.

¹ Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

**II CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DURANTE EL AÑO 2010**

REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFPS

Juan Pablo Klingenger Lomellini
Presidente

REPRESENTANTE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Eduardo Costa Bidegaray

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Claudia Cooper Fort	Hasta el 04.03.2010
Carlos Izaguirre Castro	Hasta el 31.12.2010
Alejandro Rubio Silva	Desde el 01.01.2011

REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS BANCARIAS Y FINANCIERAS

Walter Bayly Llona
Eduardo Torres Llosa Villacorta

REPRESENTANTE DE LAS CAJAS MUNICIPALES Y CAJAS RURALES

Joel Siancas Ramírez	Hasta el 04.03.2010
Eduardo Morán Macedo	Desde el 05.03.2010

SECRETARÍA TÉCNICA

Carlos Carrión Marotta
Secretario Técnico

Marco Antonio Panduro Vera
Inversiones

José Sato Sato
Back Office

III INFORME DE GESTIÓN

1. Miembros del FSD

Durante el año 2010, las Financieras Universal, UNO, América Financiera y Mitsui Auto Finance se constituyeron como nuevos miembros del FSD y Financiera Solución dejó de ser miembro debido a que se convirtió en una empresa administradora hipotecaria

Producto de lo anterior, el número de entidades miembros del FSD al cierre del ejercicio 2010 ascendió a 48, compuesto de la siguiente manera: 15 bancos, 10 empresas financieras, 12 cajas municipales de ahorro y crédito, 1 caja municipal de crédito popular y 10 cajas rurales de ahorro y crédito.

MIEMBROS DEL FSD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010				
BANCOS	FINANCIERAS	CAJAS MUNICIPALES DE AHORRO Y CREDITO	CAJAS MUNICIPALES DE CREDITO POULAR	CAJAS RURALES DE AHORRO Y CREDITO
1 BBVA Continental	1 CrediScotia	1 Arequipa	1 Caja Municipal de Crédito Popular Lim	1 Cajamarca
2 Banco Azteca(*)	2 Confianza(*)	2 Cusco		2 Chavín
3 Banco de Comercio	3 Crear(*)	3 Del Santa		3 Credinka
4 Banco de Crédito del Perú	4 Edyficar(*)	4 Huancayo		4 Los Andes
5 Banco Financiero	5 Efectiva(*)	5 Ica		5 Los Libertadores
6 Banco Ripley	6 TFC(*)	6 Maynas		6 Nuestra Gente
7 Citibank	7 Universal(*)	7 Paíta		7 Profinanzas
8 Deutsche Bank Perú(*)	8 UNO (*)	8 Pisco		8 Prymera
9 Falabella Perú	9 América Financiera (*)	9 Piura		9 Señor de Luren
10 HSBC	10 Mitsui Auto Finance (*)	10 Sullana		10 Señor de Sipán
11 Interamericano de Finanzas		11 Tacna		
12 Interbank		12 Trujillo		
13 MiBanco				
14 Santander Perú				
15 ScotiaBank				

(*) Miembros que al 31.12.2010 se encuentran dentro del periodo de carencia de 24 meses señalado en el artículo 145° de la Ley General
Elaboración: FSD

Según el artículo 145° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (Ley N° 26702 y sus modificatorias), en adelante Ley General, las empresas del sistema financiero son miembros del FSD desde el momento que la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) les da la autorización para captar depósitos del público.

Asimismo, en dicho artículo se especifica que los miembros del FSD deben realizar aportaciones (pago de primas) durante un periodo de 24 meses para que recién sus depósitos se encuentren cubiertos por el FSD.

2. Situación Financiera del FSD

Los activos totales del FSD al cierre del ejercicio 2010 alcanzaron los S/. 1,100 millones, incrementándose en 22,9% respecto a diciembre de 2009. Asimismo, los pasivos totales aumentaron en 8,0% y el patrimonio en 23,0%.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS - ESTADOS FINANCIEROS													
(Expresado en miles de nuevos soles)													
BALANCE GENERAL	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Variación % 2009-2010
ACTIVO													
Fondos Disponibles	294,794	846	73,359	150,542	161,401	204,213	285,076	292,355	436,099	545,626	394,993	862,512	118.4%
Valores Negociables	65,624	237,811	95,913	77,819	105,429	109,105	93,916	141,915	116,965	128,635	451,410	183,754	-59.3%
Primas por Cobrar	23,671	22,045	23,340	21,393	23,636	21,694	24,562	26,397	28,817	37,715	41,836	46,996	12.2%
Otros Activos	26,368	262,477	65,521	1,621	2,897	4,381	7,772	7,874	14,892	23,628	6,423	6,638	3.3%
Total Activo	410,457	523,179	258,133	251,375	293,363	339,393	411,326	468,541	596,773	735,604	894,662	1,099,860	22.9%
PASIVO													
Préstamo	0	176,150	426,262	381,974	299,009	234,140	200,248	146,060	98,467	29,856	0	0	-
Intereses por pagar	0	0	3,000	1,580	361	1,281	2,173	1,936	1,289	257	0	0	-
Cuentas por Pagar	10,590	169,291	28	27	1,979	1,715	1,533	1,453	1,453	1,766	457	555	21.4%
Otros Pasivos											1,371	1,419	3.5%
Total Pasivo	10,590	345,441	429,290	383,581	301,349	237,136	203,954	149,449	101,209	31,879	1,828	1,974	8.0%
Patrimonio	399,867	177,738	-171,157	-132,206	-7,986	102,257	207,372	319,092	495,564	703,725	892,834	1,097,886	23.0%
Total Pasivo y Patrimonio	410,457	523,179	258,133	251,375	293,363	339,393	411,326	468,541	596,773	735,604	894,662	1,099,860	22.9%
ESTADO DE RESULTADOS													
INGRESOS													
Primas	94,997	88,340	91,030	88,300	94,530	89,126	93,267	104,869	115,560	138,934	167,467	181,634	8.5%
Rendimiento de Inversiones	28,791	28,494	14,219	14,275	7,796	9,822	15,502	21,397	27,587	38,139	37,702	27,108	-28.1%
Ingresos Extraordinarios	0	10,607	10,719	11,011	32,462	15,173	0	889	46,213	18,191	1,795	141	-92.1%
Depósitos Inmovilizados por mas de 10 años	0	0	0	0	103	1,240	1,178	2,109	2,545	6,601	2,027	7,900	289.7%
Multas y moras	3,360	2,468	4,523	737	300	405	197	1,052	689	636	1,389	1,018	-26.7%
Otros ingresos	0	0	0	0	0	440	4,371	649	992	2,291	7,412	2,829	-61.8%
Total Ingresos	127,148	129,909	120,491	114,403	135,191	116,207	114,515	130,965	193,586	204,792	217,792	220,630	1.3%
GASTOS													
Egresos Financieros	0	0	17,944	11,517	4,534	4,199	6,840	8,612	6,300	2,613	159	16	-89.9%
Gastos Administrativos y Otros	220	236	698	357	563	1,279	918	1,578	1,496	1,677	2,385	2,110	-11.5%
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	110,480	337,724	452,104	60,509	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Gastos Extraordinarios	0	0	0	0	340	1,386	1,642	601	325	517	2,068	5,646	173.0%
Total Gastos	110,700	337,960	470,746	72,383	5,437	6,864	9,400	10,791	8,121	4,807	4,612	7,772	68.5%
Diferencia de cambio, Neta	0	0	0	0	0	0	0	-7,811	-8,993	8,176	-24,071	-7,556	-68.6%
REI	12,196	-14,078	2,349	-3,069	3,705	900	0	0	0	0	0	0	
Superavit neto	28,644	-222,129	-347,906	38,951	133,459	110,243	105,115	112,363	176,472	208,161	189,109	205,302	8.6%
INDICADORES FINANCIEROS													
ROA	7.0%	-42.5%	-134.8%	15.5%	45.5%	32.5%	25.6%	24.0%	29.6%	28.3%	21.1%	18.7%	
ROE	7.2%	-125.0%	203.3%	-29.5%	-1671.2%	107.8%	50.7%	35.2%	35.6%	29.6%	21.2%	18.7%	
Gastos Administrativos / Total Ingresos	0.17%	0.18%	0.58%	0.31%	0.42%	1.10%	0.80%	1.20%	0.77%	0.82%	1.10%	0.96%	

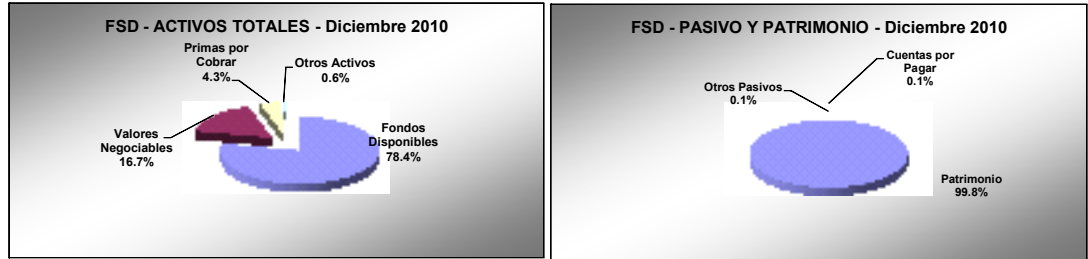
Fuente: Estados Financieros Auditados del FSD
Elaboración: FSD

En cuanto a los ingresos, al 31 de diciembre de 2010, se registró un total de S/. 181,6 millones, observándose un incremento de 1,3%, explicado principalmente por los mayores ingresos por primas (8,5%). De otro lado los ingresos por rendimiento de inversiones y los ingresos extraordinarios mostraron reducciones de 28,1% y 92,1%, respectivamente.

Los gastos totales alcanzaron los S/ 7,7 millones, incrementándose en 68,5% respecto al cierre del ejercicio 2009, situación explicada por los mayores gastos extraordinarios (173,0%). Asimismo los gastos administrativos y otros se redujeron en un 11,5%

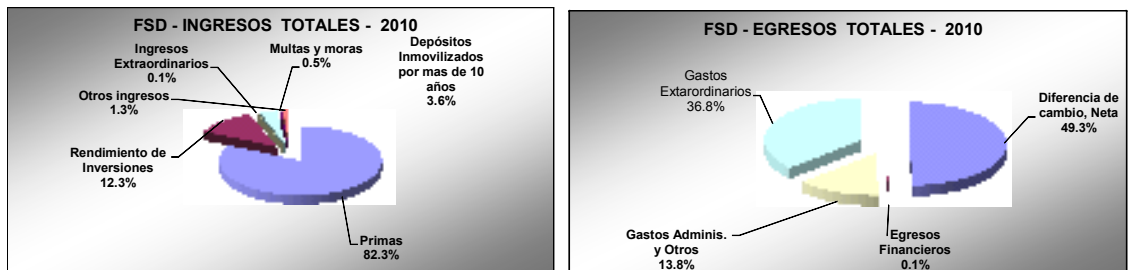
Como resultado de lo anterior, el superávit neto del FSD registró un valor de S/. 205,3 millones, mostrando un aumento de 8,6% respecto del ejercicio anterior.

En cuanto a la estructura del activo, los fondos disponibles representan el 78,4% del total, seguido por valores negociables (16,7%), primas por cobrar (4,3%) y otros activos (0,6%). De otro lado, prácticamente la totalidad del pasivo y patrimonio está constituido por la cuenta patrimonial (99,8%).



Elaboración: FSD

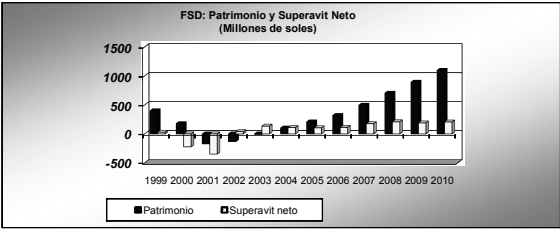
La principal fuente de ingresos del FSD fueron los percibidos por concepto de primas (82,3%), seguido del rendimiento de las inversiones (12,3%). Del lado de los egresos, estos son originados en un 49,3% por la diferencia de cambio, 36,8% por gastos extraordinarios y 13,8% por gastos administrativos.



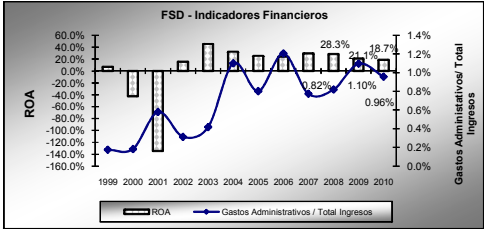
Elaboración: FSD

Al cierre del ejercicio 2010 el patrimonio del FSD alcanzó los S/. 1 097 millones, incrementándose en 23,0% respecto del año 2009. Los ingresos por concepto de primas, el rendimiento de las inversiones, depósitos inmovilizados y los ingresos extraordinarios sustentaron el incremento del fondo patrimonial.

El rendimiento de los activos (ROA) fue de 18,7%, (21,1% en 2009) y la relación gastos administrativos / ingresos totales alcanzó el 0,9 % (1,1% en el año 2009)



Elaboración: FSD



Gastos Administrativos / Total Ingresos

3. Depósitos Asegurados por el FSD

Al 31 de diciembre de 2010 los depósitos asegurados por el FSD alcanzaron los S/. 24 243 millones y US\$ 6 029 millones, cifras que representaron un aumento de 32,3% para el caso de moneda nacional y de 3,7% para el caso de moneda extranjera.

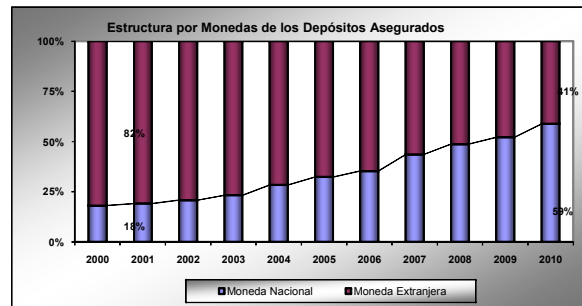
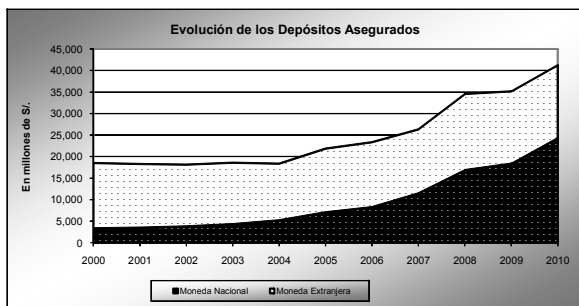
Los depósitos asegurados representaron el 32,9% del total de los depósitos de las entidades miembros (35,2% en diciembre de 2009) observándose que las entidades con mayor proporción de depósitos asegurados respecto de sus depósitos totales fueron las Cajas Municipales con 72,3% y las Cajas Rurales con 71,5%.

DEPOSITOS ASEGURADOS POR EL FSD												
(Cifras en millones de soles y millones de dólares)												
Tipo de Entidad	2010						2009					
	Numero de Miembros	Depositos Totales (S./) 2/	Depositos Asegurados			Depositos Asegurados / Depositos Totales(%)	Numero de Miembros	Depositos Totales (S./) 2/	Depositos Asegurados			Depositos Asegurados / Depositos Totales(%)
			Moneda Nacional (S./)	Moneda Extranjera (US\$)	TOTAL (S./)				Moneda Nacional (S./)	Moneda Extranjera (US\$)	TOTAL (S./)	
Bancos	15	114,095	18,501	5,604	34,237	30.0%	15	96,022	14,280	5,454	31,390	32.7%
Financieras	10	1,895	317	29	397	21.0%	6	1,198	384	28	471	39.3%
Cajas Municipales ^{1/}	13	7,518	4,462	346	5,435	72.3%	13	5,432	2,970	285	3,864	71.1%
Cajas Rurales	10	1,543	963	50	1,103	71.5%	10	1,079	685	48	835	77.4%
TOTAL	48	125,051	24,243	6,029	41,172	32.9%	44	103,731	18,320	5,814	36,560	35.2%

^{1/} Incluye a la Caja Municipal de Crédito Popular

^{2/} No incluye los depósitos de las empresas del sistema financiero

Elaboración: FSD

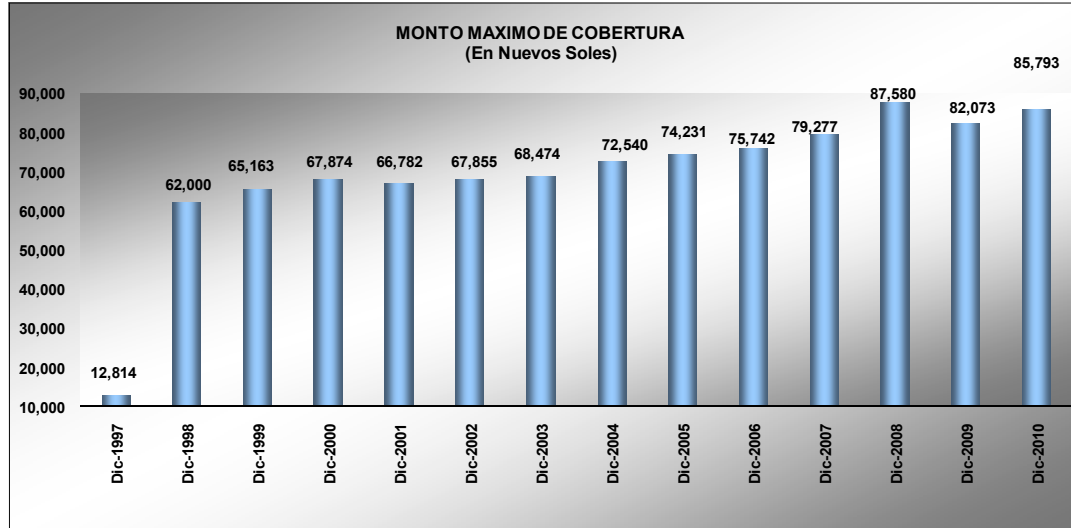


El nivel de solarización de los depósitos continuó con su tendencia creciente observada en los últimos años. Al 31 de diciembre de 2010, los depósitos asegurados en moneda nacional representaron más de la mitad del total de los depósitos asegurados. En efecto, a esta fecha los depósitos asegurados en nuevos soles representaron el 59% del total (en diciembre de 2000 representaban el 18%)

4. Monto Máximo de Cobertura

El Monto Máximo de Cobertura (MMC) que brinda el FSD a los depositantes asegurados, alcanzó la suma de S/. 85 793,00 para el periodo diciembre 2010 – febrero 2011, cifra que significó un incremento de 4,5% con respecto a similar periodo del año anterior.

De acuerdo con el artículo 153° de la Ley General, el MMC se reajusta con una periodicidad trimestral siguiendo la variación del Índice de Precios al Por Mayor. La evolución del MMC se detalla en el siguiente cuadro:



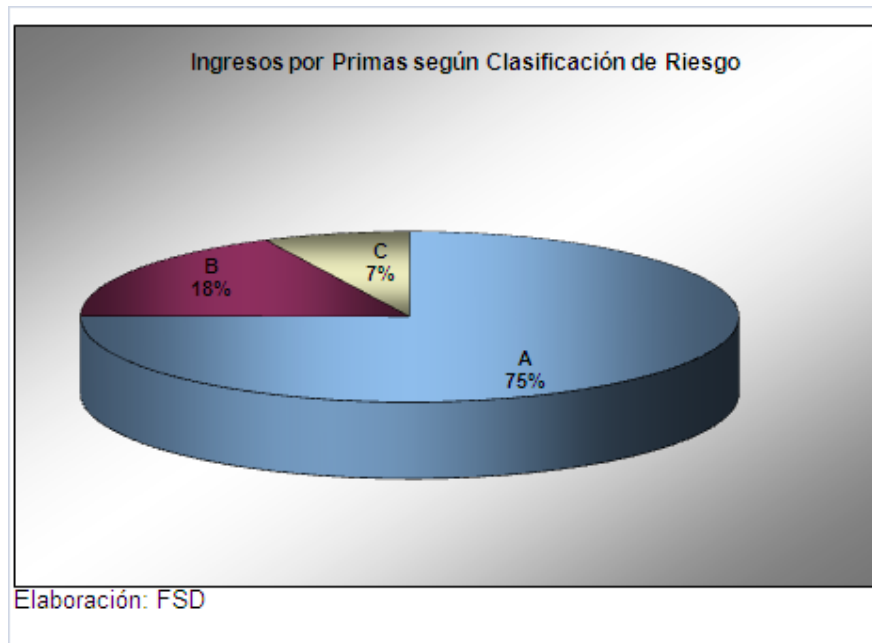
5. Ingresos por primas

Las primas correspondientes al año 2010 (las cuales fueron pagadas en los meses de abril, julio y octubre de 2010 y enero de 2011) ascendieron a S/. 105 millones y US\$ 27 millones, valores que representaron un incremento de 21,0% (S/. 18 millones) en el caso de moneda nacional y de 1,6% (US\$ 0,4 millones) en el caso de moneda extranjera.

PRIMAS PAGADAS AL FSD																
(Del primer al cuarto trimestre de cada año. En miles)																
	2004		2005		2006		2007		2008		2009		2010		Var. 2010/ 2009	
	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$
Bancos	18,057	17,616	22,627	17,555	26,821	19,312	34,992	20,296	54,297	21,489	61,564	24,935	73,031	24,909	11,467	-26
Financieras	4	4	6	5	27	29	99	30	0	0	2,714	162	1,504	130	-1,210	-32
Cajas Municipales	4,119	1,156	6,246	1,118	7,720	1,356	10,377	1,389	14,762	1,292	17,492	1,576	23,859	2,013	6,367	438
Cajas Rurales	1,361	341	1,729	311	2,297	376	3,015	355	3,945	292	4,658	344	6,205	382	1,547	38
TOTAL	23,541	19,117	30,609	18,989	36,865	21,073	48,482	22,070	73,003	23,073	86,428	27,017	104,599	27,434	18,171	417

Elaboración: FSD

En lo que respecta a los ingresos por primas según clasificación de riesgo, el 75% de los mismos provinieron de entidades clasificadas como A, 18% de entidades clasificadas en B y el restante 7% de entidades clasificadas como C ó que no contaban con clasificación de riesgo.



De acuerdo con el artículo 148° de la Ley General, las primas se determinan sobre la base del promedio de los depósitos cubiertos en el trimestre y la tasa correspondiente a la clasificación de riesgo de la entidad miembro. La tasa, tal como se detalla en el siguiente cuadro, parte de una base de 0,45% y llega a 1,45%.

Categorías de Riesgo	Tasa Anual de la prima	Tasa trimestral de la prima
A	0.45%	0.1125%
B	0.60%	0.1500%
C	0.95%	0.2375%
D	1.25%	0.3125%
E	1.45%	0.3625%

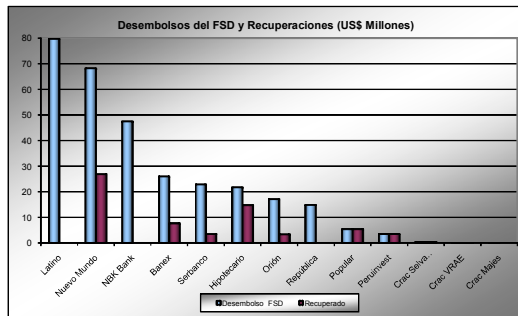
6. Casos Atendidos y Recuperación de Acreencias

Durante el ejercicio 2010, ninguna entidad miembro del FSD fue intervenida o liquidada por la SBS por lo que el FSD no participó en ningún esquema de resolución. No obstante, desde que inició sus operaciones en 1992 el FSD ha pagado coberturas a más de 321 mil depositantes asegurados por un monto aproximado de US\$ 308 millones.

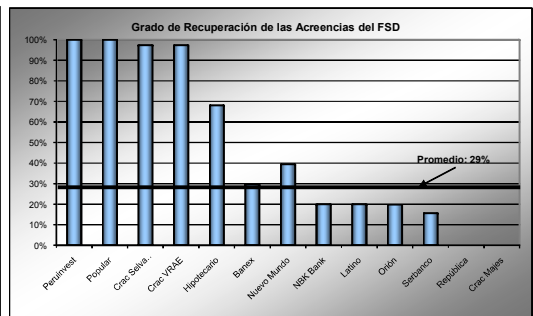
Conforme al artículo 157° de la Ley General, por los pagos realizados por el FSD para cubrir a los depositantes asegurados de una empresa financiera miembro del FSD, se genera una acreencia a favor del FSD que debe ser cancelada por la empresa financiera una vez iniciado el proceso de liquidación de la misma conforme al orden de prelación previsto en el artículo 117° de la Ley General. Dicho artículo señala que las acreencias del FSD en una empresa financiera en liquidación ocupan el orden de prelación B.

Al 31 de diciembre del 2010 las acreencias del FSD con las instituciones en liquidación alcanzaron a S/. 678 millones, las que se encuentran totalmente provisionadas en el balance general, no obstante el FSD ha venido recuperando parte de estas acreencias. Sin embargo, debido a la inseguridad existente sobre los montos y plazo de recuperación, el Consejo de Administración del FSD ha adoptado por provisionar al 100% las acreencias.

Durante el año 2010, el Banco Popular en Liquidación efectuó dos pagos por S/ 1 millón y US\$ 50 mil y el Banco Hipotecario en Liquidación realizó dos pagos por US\$ 50 mil. En el caso del Banco Popular en Liquidación los pagos fueron por concepto de intereses debido a que anteriormente había cancelado el total del principal adeudado.



Elaboración: FSD



Nota: En los casos del Banco Latino y NBK Bank se considera una recuperación implícita del 20%

7. Recursos del FSD y Portafolio de Inversiones

Al 31 de diciembre del 2010 los recursos del FSD ascendieron a S/. 1 046,3 millones, monto constituido por S/. 812,5 millones y US\$ 83,2 millones.

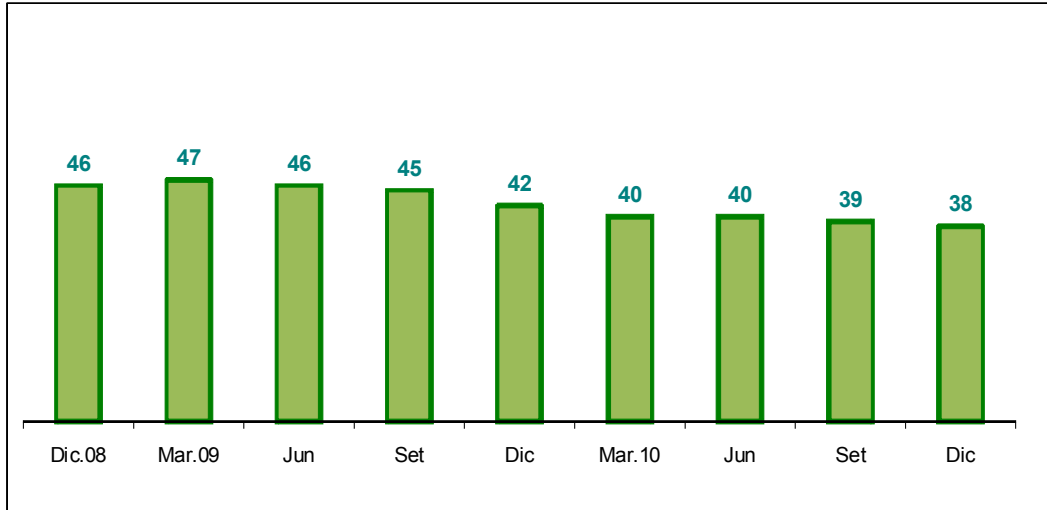
En el 2010 los recursos en moneda nacional aumentaron en S/. 189,4 millones, mientras que los de moneda extranjera lo hicieron por US\$ 5,9 millones, los que fueron explicados principalmente por las primas recibidas (S/. 99,0 millones y US\$ 27,4 millones, respectivamente)².

Sin embargo, debido a la mayor “solarización” de los depósitos asegurados durante el año, el FSD decidió vender moneda extranjera (US\$ 25,1 millones) al Instituto Emisor para adecuar la composición de sus recursos a la de los mencionados depósitos.

Con la moneda nacional obtenida por la operación anterior (S/. 70,3 millones) se realizaron sobre todo depósitos en el BCRP de 1 a 3 meses.

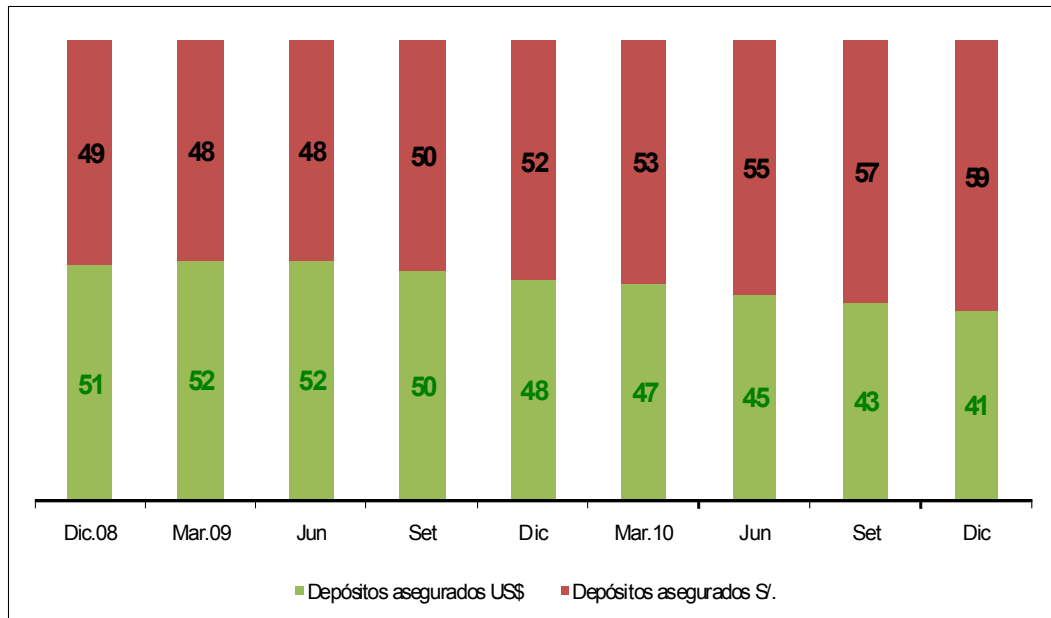
² Primas recibidas en los meses de enero, abril, julio y octubre del 2010

COEFICIENTE DE DOLARIZACIÓN DE LA LIQUIDEZ DE LAS SOCIEDADES DE DEPÓSITOS
(Como % del total de la liquidez)



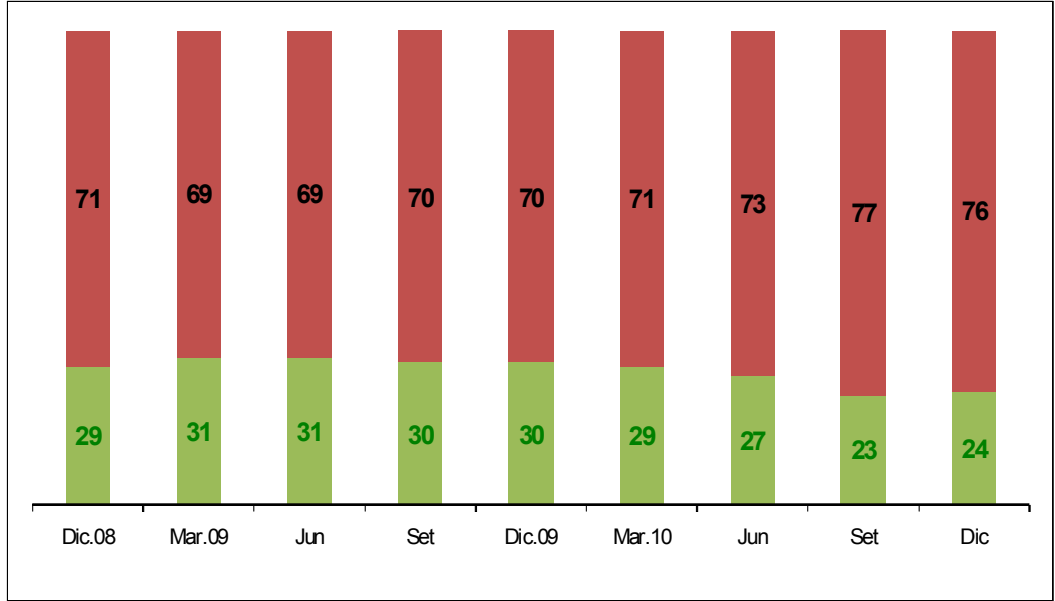
Fuente: BCRP. Nota Semanal
Elaboración: FSD

COMPOSICIÓN POR MONEDAS DE LOS DEPÓSITOS ASEGURADOS POR EL FSD
(Como % del total de los depósitos asegurados)



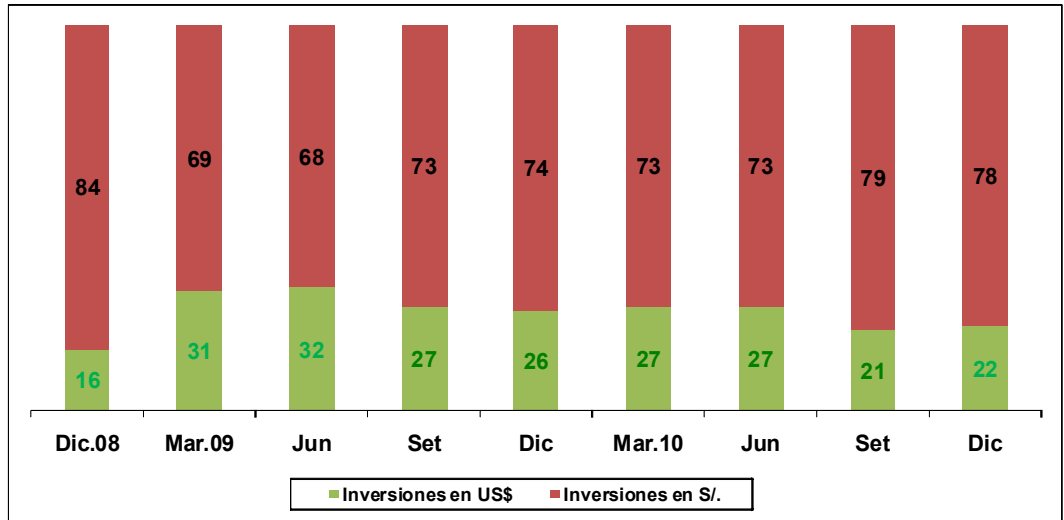
Elaboración: FSD

COMPOSICIÓN DE LOS DEPÓSITOS ASEGURADOS POR EL FSD SIN INCLUIR A LOS 4 BANCOS MÁS GRANDES*
(Como % del total de los depósitos asegurados)



* Banco de Crédito del Perú, BBVA Banco Continental, Scotiabank Perú e Interbank
Elaboración: FSD

COMPOSICIÓN POR MONEDAS DEL PORTAFOLIO DEL FSD
(Como % del total del portafolio)



Elaboración: FSD

A partir de mayo del 2010, el Instituto Emisor comenzó a elevar su tasa de referencia con la finalidad de retirar preventivamente el estímulo monetario ante el dinamismo de la producción en un entorno sin presiones inflacionarias.

Sin embargo, el incremento de los precios de los “commodities”, entre los que se incluyen los alimentos que el Perú importa, causó un alza de los alimentos en la economía local lo que se asoció a la fortaleza del consumo y la inversión privada, así como al estímulo fiscal implementado por el gobierno.

Por lo anterior, a fin de mantener la inflación en el rango meta (entre 1% y 3% anual), el BCRP continuó elevando su tasa de referencia hasta octubre, en que hizo una pausa al moderarse el crecimiento de la actividad productiva local y reducirse los precios de los alimentos importados.

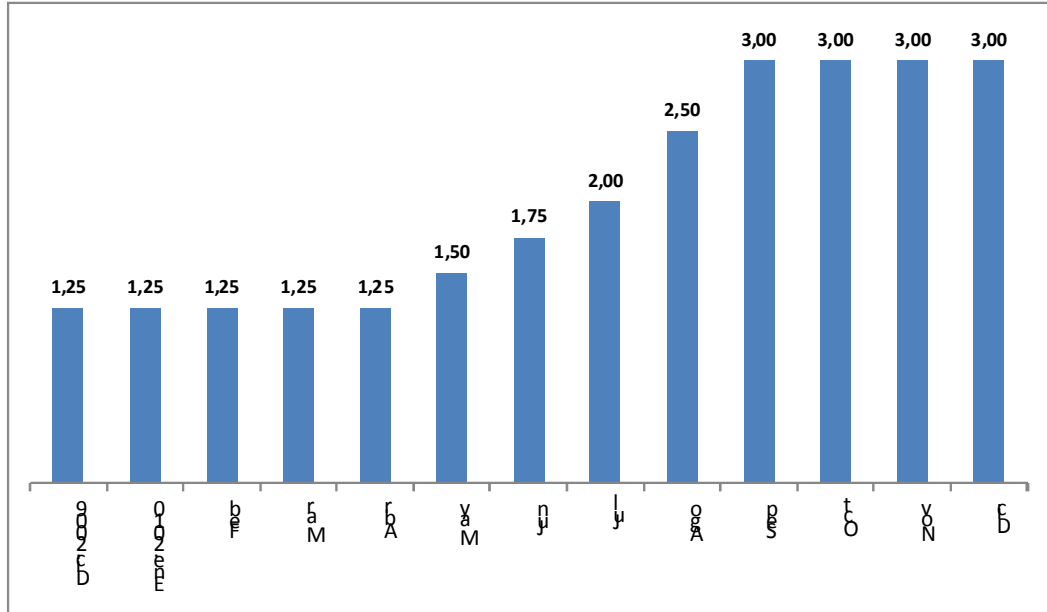
A nivel mundial, las economías emergentes impulsaron el crecimiento de la producción mundial, lo que fue atenuado por el crecimiento moderado de las economías desarrolladas debido a su alto desempleo, elevado nivel de endeudamiento de los hogares, insolvencia fiscal y el endurecimiento de las condiciones crediticias.

De otro lado, la abundante liquidez internacional como resultado de los programas de flexibilización monetaria - que persiguen el funcionamiento de los canales crediticios, la disminución de las tasas de interés de largo plazo y la disminución del riesgo deflacionario - lo que se sumó a la menor aversión a los mercados emergentes, llevó un enorme flujo de capitales hacia dichos mercados, entre ellos el Perú, determinando la apreciación de sus monedas frente a las llamadas monedas fuertes como el dólar americano y el euro.

Como consecuencia de lo anterior, las tasas de interés locales mostraron un comportamiento alcista durante la mayor parte del 2010 influenciadas por la elevación de la tasa de referencia del Instituto Emisor, mientras que por otro lado el BCRP intervino en el mercado cambiario para atenuar la apreciación del nuevo sol.

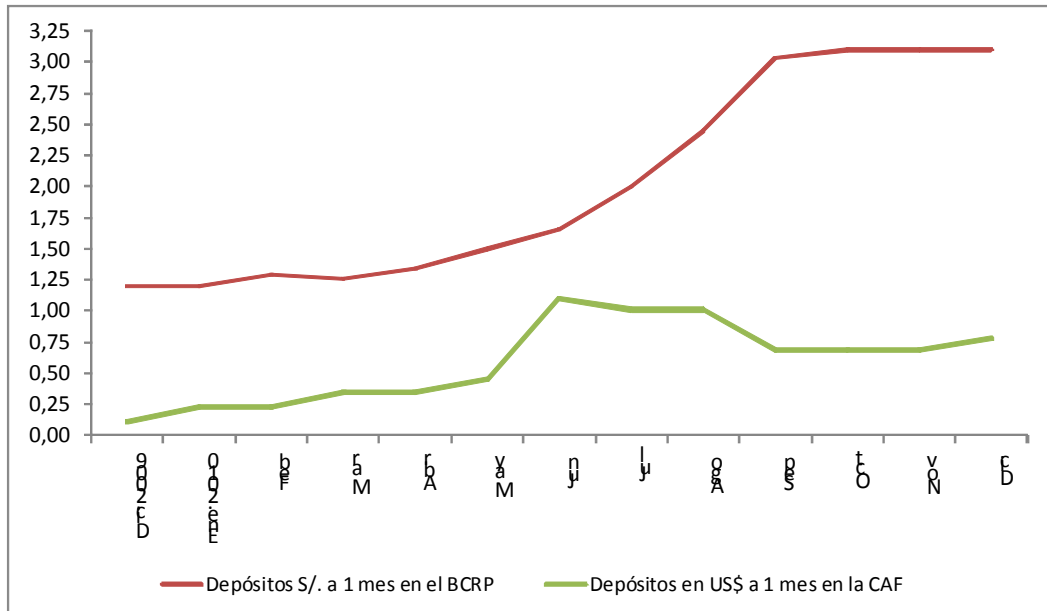
Ante este panorama el FSD decidió además de “solarizar” su portafolio, tomar posiciones cortas y muy líquidas en sus inversiones, reduciendo sus tenencias de bonos del gobierno y del sector privado, con la finalidad de evitar de pérdidas de capital por los menores precios de dichos instrumentos.

TASA DE REFERENCIA DEL BCRP
(Tasa efectiva anual. En porcentaje)



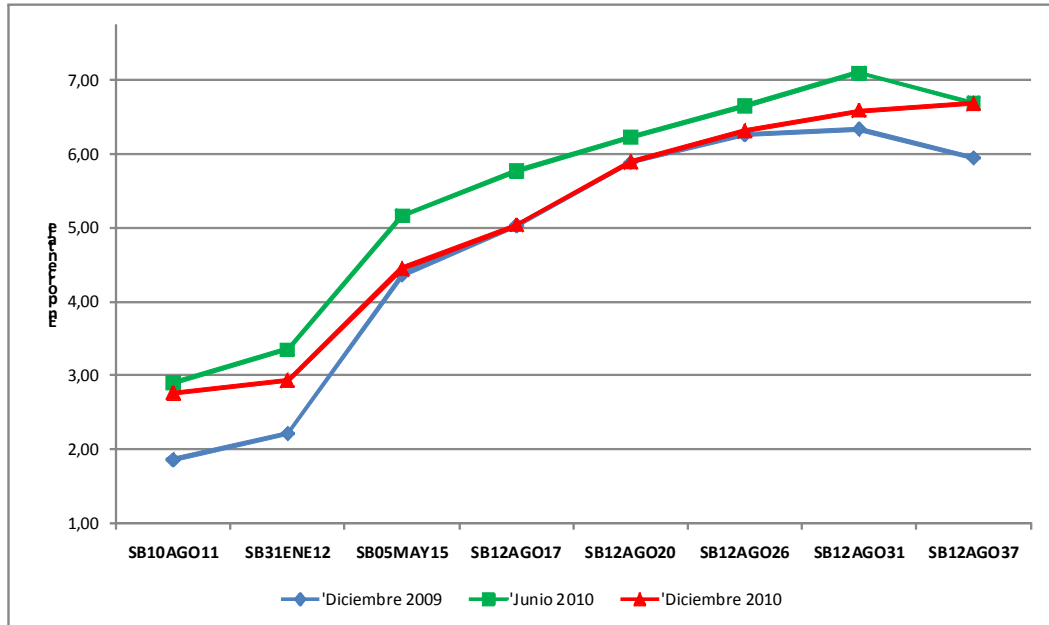
Fuente: BCRP
Elaboración: FSD

REMUNERACIÓN DE LOS DEPÓSITOS DEL FSD A 1 MES
(Tasa efectiva anual. En porcentaje)



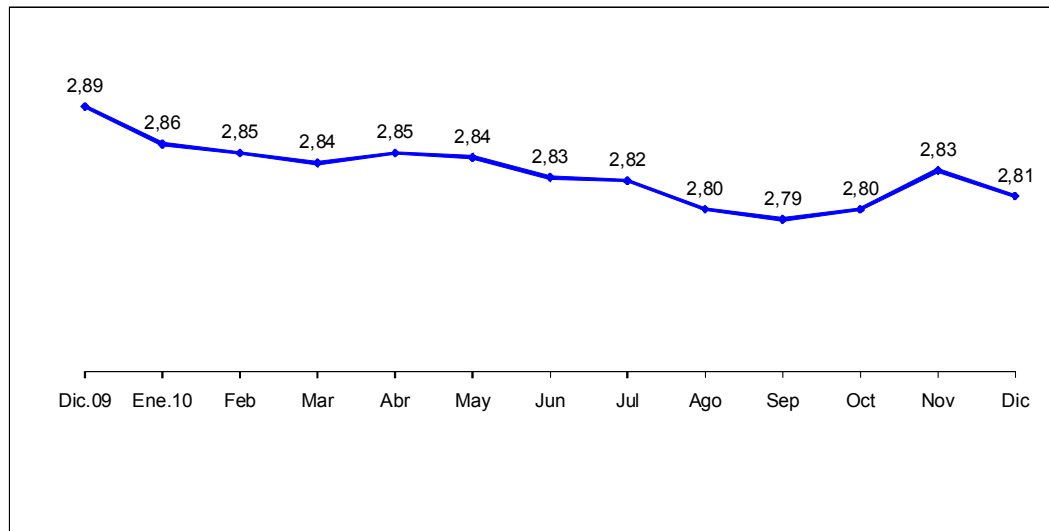
CAF = Corporación Andina de Fomento
Elaboración: FSD

TASAS DE RENDIMIENTOS DE BONOS SOBERANOS PERÚ



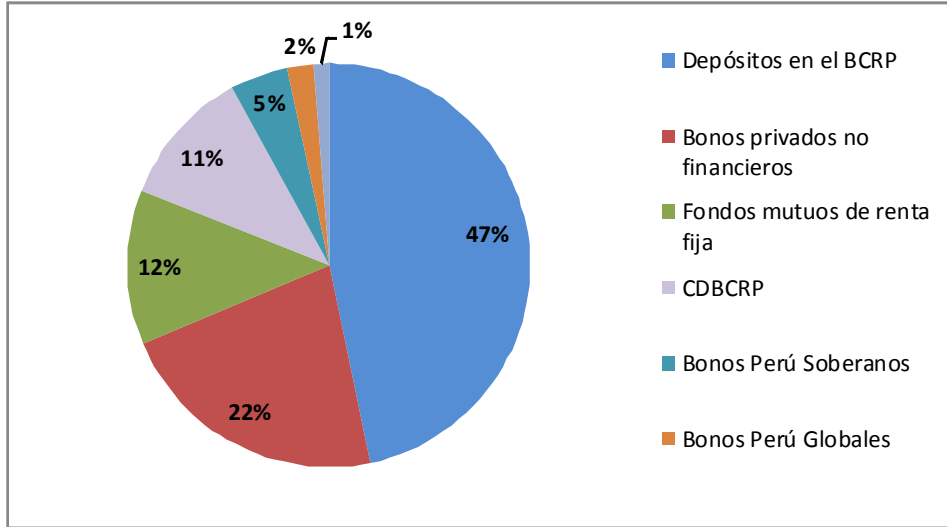
Fuente: SBS
Elaboración: FSD

TIPO DE CAMBIO BANCARIO PROMEDIO FIN DE PERIODO
(S/. por 1 US\$)

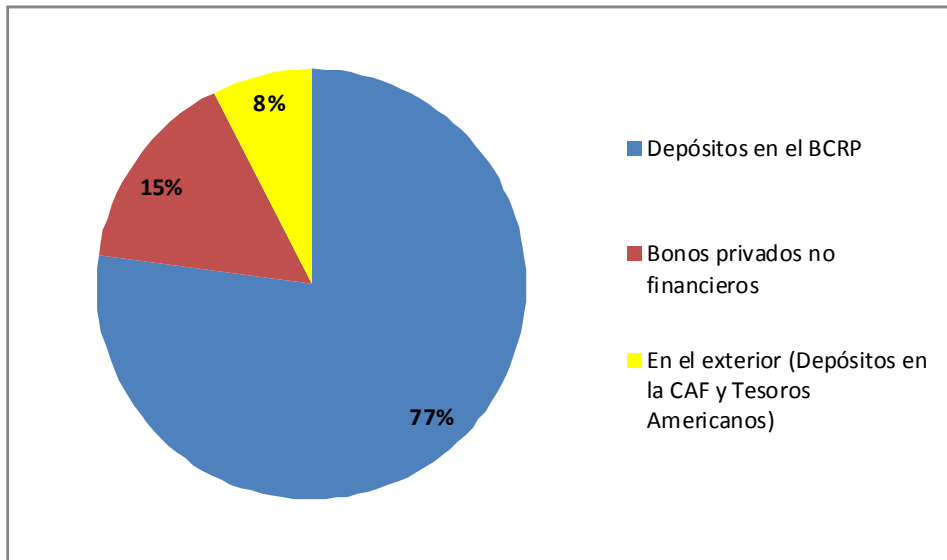


Fuente: BCRP. Nota Semanal
Elaboración: FSD

PORTAFOLIO DEL FSD AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009



PORTAFOLIO DEL FSD AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010



Elaboración: FSD

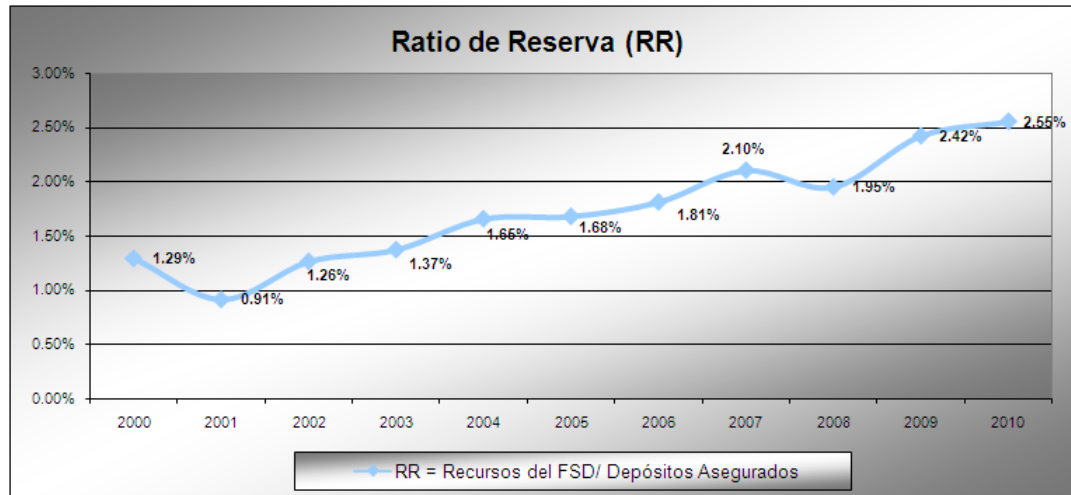
FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS
PORTAFOLIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(A valor de adquisición. En miles)

INSTRUMENTOS	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	TOTAL	
	S/.	US\$	Expresado en S/.	%
<u>BCRP</u>	<u>695 693</u>	<u>39 408</u>	<u>806 352</u>	<u>77.1</u>
Depósitos a plazo	694 649		694 649	66,4
Cuenta corriente	1 043	39 408	111 702	10,7
Fondo de caja chica	1		1	0,0
<u>VALORES DE RENTA FIJA</u>	<u>116 826</u>	<u>43 835</u>	<u>239 914</u>	<u>22,9</u>
<u>Papeles comerciales locales</u>	<u>0</u>	<u>49</u>	<u>138</u>	<u>0.0</u>
- Palmas del Espino		49	138	0,0
<u>Bonos locales</u>	<u>116 826</u>	<u>15 752</u>	<u>161 057</u>	<u>15.4</u>
- Telefónica del Perú	40 925		40 925	3,9
- Edelnor	27 319		27 319	2,6
- Edegel	15 008	810	17 283	1,7
- Luz del Sur	10 183		10 183	1,0
- Ferreyros		4 898	13 753	1,3
- SAB Miller PLC	9 752		9 752	0,9
- Relapasa		2 996	8 413	0,8
- Red de Energía del Perú		2 669	7 494	0,7
- Cementos Lima	5 075		5 075	0,5
- Cementos Andino		1 399	3 928	0,4
- Municipalidad de Lima	3 273		3 273	0,3
- Titulizadora Peruana		1 221	3 427	0,3
- Corporación Andina de Fomento	3 025		3 025	0,3
- Supermercados Peruanos	1 905		1 905	0,2
- Aguaytía		564	1 583	0,2
- Titulización Hipotecaria		514	1 443	0,1
- Consorcio Agua Azul		295	828	0,1
- Univ.Part.San Martín de Porras		239	670	0,1
- Cementos Yura	362		362	0,0
- Transportadora de Gas del Perú		113	316	0,0
- Quimpac		36	100	0,0
<u>Inversiones en el exterior</u>		<u>28 034</u>	<u>78 719</u>	<u>7.5</u>
- Depósito a plazo en la CAF		20 000	56 160	5,4
- Treasuries Notes USA		8 034	22 559	2,2
TOTAL	812 519	83 243	1 046 266	100,0

Tipo de Cambio: S/.,2,808

8. Ratio de Reserva

El Ratio de Reserva, medido por la relación Total de Recursos del FSD / Total de Depósitos asegurados, alcanzó al cierre del ejercicio 2010 el 2,55% (2,42% en diciembre de 2009).



Elaboración: FSD

9. Preguntas Frecuentes

Al igual que en ediciones anteriores de la Memoria Anual del FSD, este año se ha optado por incluir nuevamente las preguntas frecuentes que ha podido recoger el FSD a lo largo del último año a través de su página web (www.fsd.org.pe), cartas, llamadas telefónicas y visitas personales, con la finalidad de difundir los beneficios y características del FSD que conlleven una mayor comprensión del mismo.

¿Qué depósitos de las personas naturales están cubiertos por el FSD?

El FSD cubre todos los depósitos nominativos, bajo cualquier modalidad (Vista, Ahorro, Plazo y CTS), de las personas naturales. En el caso de los Certificados de Depósitos, sólo están cubiertos los Certificados de Depósitos No Negociables.

¿Qué sucede con los depósitos de las personas jurídicas?

En el caso de las personas jurídicas sin fines de lucro, el FSD respalda todos los depósitos nominativos bajo cualquier modalidad. Respecto al resto de personas jurídicas, el FSD sólo respalda los depósitos a la vista, exceptuando los correspondientes a las empresas del sistema financiero.

¿Hasta cuánto me cubre el FSD?

El FSD cubre hasta el Monto Máximo de Cobertura (MMC) que al 31 de diciembre de 2010 asciende a S/. 85 793,00. Dicho monto es actualizado trimestralmente conforme al Índice de

Precios al por Mayor. El MMC vigente, así como su relación histórica, está disponible permanentemente en la página web del FSD (www.fsd.org.pe).

¿Cuánto cuesta al depositante contar con el seguro de depósitos?

No le cuesta absolutamente nada. Las entidades financieras autorizadas por la SBS a captar depósitos del público, como los bancos, financieras, cajas municipales y cajas rurales de ahorro y crédito, deben de manera obligatoria pagar primas trimestrales al FSD para que sus depositantes se encuentren asegurados.

Sin embargo, se debe tener en cuenta que las entidades financieras que ingresen como miembros del FSD, deberán pagar primas durante 24 meses para que sus depositantes se encuentren cubiertos.

¿Dónde debe inscribirse el depositante para que sus ahorros estén protegidos por el FSD?

El depositante no necesita inscribirse en ninguna lista para contar con la protección del seguro de depósitos. Al depositar sus ahorros en una entidad miembro del FSD, queda automáticamente asegurado.

¿Qué sucede con los depósitos constituidos en moneda extranjera?

Los depósitos en moneda extranjera también están cubiertos por el FSD. Su pago se realiza en moneda nacional al tipo de cambio venta que publica la SBS al momento de la elaboración de los listados de beneficiarios.

¿Se encuentran asegurados los depósitos en una entidad financiera que recién ha iniciado sus operaciones?

Si bien toda institución que recibe la autorización de la SBS para captar ahorros del público se convierte automáticamente en miembro del FSD, las instituciones que ingresen al FSD deberán efectuar aportaciones al FSD durante un periodo de 24 meses para que sus depósitos se encuentren asegurados por el FSD.

¿Qué sucede con los depósitos mancomunados?

En el caso de existir depósitos mancomunados, el monto total del depósito se distribuye a prorrata entre los titulares de la cuenta de que se trate, y la cobertura tiene lugar respecto a cada uno de ellos independientemente.

¿Qué sucede con los depósitos por compensación por tiempo de servicios (CTS), depósitos de menores u otros sin disposición inmediata?

Tratándose de depósitos CTS, depósitos de menores, depósitos en garantía o en retención judicial, y otros sobre los cuales el titular no tiene disposición plena, el pago por parte del FSD se realiza mediante la apertura de depósitos con características similares a los originales a nombre de los respectivos titulares, en otras empresas del sistema financiero.

¿Qué sucede si el depositante asegurado también mantiene deudas con el banco intervenido o liquidado por la SBS?

En caso el depositante asegurado mantuviese obligaciones con el miembro del FSD intervenido o liquidado por la SBS, se practica la compensación correspondiente y se le abona sólo el saldo que pueda resultar a su favor. Esta compensación procede también, ilimitadamente, respecto de las sumas originadas en los depósitos CTS y de cualquier otro depósito intangible o inembargable del deudor.

¿Qué sucede si se tiene depósitos en más de una institución financiera miembro del FSD?

En caso un ahorrista tenga depósitos en más de una institución financiera miembro del FSD, todos sus depósitos se encuentran asegurados en cada empresa hasta el Monto Máximo de Cobertura.

¿Cuáles son las instituciones financieras miembros del FSD?

Todas las instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguros a captar depósitos del público, son miembros del FSD. En consecuencia, son miembros del FSD los Bancos, las Financieras, las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, y las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito. La relación de miembros del FSD al 31 de diciembre de 2010 se detalla en el Informe de Gestión de la presente Memoria.

¿Existe alguna diferenciación en el Monto Máximo de Cobertura dependiendo del tipo de institución financiera miembro del FSD?

El Monto Máximo de Cobertura es el mismo para todos los miembros del FSD.

¿Qué debo hacer si la institución financiera donde tengo mis depósitos quiebra?

Una vez declarada la intervención o liquidación de una institución financiera miembro del FSD, la Superintendencia de Banca y Seguros cuidará que en un plazo no mayor a 60 días se remita al FSD la relación de los depositantes asegurados, indicando el monto a que ascienden sus derechos. El FSD iniciará los pagos en un plazo no mayor a 10 días hábiles de recibida la relación, y los pagos proseguirán de manera ininterrumpida. Los depositantes asegurados tienen hasta 10 años contados a partir de la fecha en que se inician los pagos para cobrar sus coberturas. Una vez transcurrido este periodo, los depositantes asegurados pierden su derecho, y el monto no cobrado pasa a formar parte de los recursos del FSD.

¿Qué sucede si no he sido incluido en la relación de depositantes asegurados elaborada por la Superintendencia de Banca y Seguros?

Quienes hubiesen sido omitidos en la relación de depositantes asegurados, deberán formular el reclamo correspondiente ante la Superintendencia de Banca y Seguros, en un plazo de 60 días de iniciada la exhibición de dicha relación en los locales de la institución financiera intervenida o liquidada.

IV ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS



FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

CONTENIDO	Páginas
Dictamen de los auditores independientes	1 -2
Balance general	3
Estado de ingresos y gastos y fondo patrimonial	4
Estado de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6 - 14

S/ = Nuevo sol
US\$ = Dólar estadounidense



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

18 de marzo de 2011

A los señores miembros del Consejo de Administración
Fondo de Seguro de Depósitos

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Fondo de Seguro de Depósitos** que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2010 y los estados de ingresos y gastos y fondo patrimonial y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 fueron auditados por otros auditores independientes quienes, en su dictamen de fecha 23 de febrero de 2010, expresaron una opinión sin salvedades.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que no contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno relevante de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad aplicados son apropiados y que las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Dongo-Soria Gaveglia y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada
Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima, Perú, T: +51 (1) 211 6500 F: +51 (1) 211 6550
www.pwc.com/pe



18 de marzo de 2011
Fondo de Seguro de Depósitos

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de 2010 antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Seguro de Depósitos al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

Refrendado por


----- (socio)
Arnaldo Alvarado
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula No.7576

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

BALANCE GENERAL

ACTIVO

	Al 31 de diciembre del	
	2010	2009
	S/.000	S/.000
ACTIVO		
Fondos Disponibles (Nota 5)	862,512	394,993
Primas por cobrar (Nota 6)	46,956	41,836
Intereses por cobrar (Nota 6)	6,359	6,063
Otras cuentas por cobrar	22	40
Inversiones (Nota 7)	183,754	451,410
Mobiliario y equipo, neto de depreciación acumulada	105	121
Otros activos	152	199
Total del activo	1,099,860	894,662

CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENTES

(Nota 9)

Cuentas de orden	284,101	288,703
Cuentas contingentes	90	90
	<u>284,191</u>	<u>288,793</u>

PASIVO Y FONDO PATRIMONIAL

	Al 31 de diciembre del	
	2010	2009
	S/.000	S/.000
PASIVO		
Cuentas por pagar diversas	555	457
Otros pasivos	1,419	1,370
Total del pasivo	1,974	1,827
FONDO PATRIMONIAL		
Total del pasivo y fondo patrimonial	1,097,886	892,834
	<u>1,099,860</u>	<u>894,661</u>

CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENTES

(Nota 9)

Cuentas de orden	284,101	288,703
Cuentas contingentes	90	90
	<u>284,191</u>	<u>288,793</u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 14 forman parte de los estados financieros.

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS Y FONDO PATRIMONIAL

	Por los años terminados el 31 de diciembre del	
	2010	2009
	S/.000	S/.000
INGRESOS		
Primas	181,634	167,467
Intereses por operaciones financieras (Nota 10)	27,108	37,702
Recuperación de provisión para acreencias	141	1,795
Depósitos no reclamados en bancos y cajas por más de diez años	7,900	2,027
Multas y moras	1,018	1,389
Otros ingresos	2,829	7,412
	<u>220,630</u>	<u>217,792</u>
GASTOS		
Intereses de préstamos	-	(159)
Gastos administrativos y otros	(2,110)	(2,385)
Egresos financieros	(16)	-
Diferencia de cambio	(7,556)	(24,071)
	<u>(9,682)</u>	<u>(26,615)</u>
OTROS GASTOS		
Gastos extraordinarios (Nota 11)	(5,646)	(2,068)
Utilidad neta del año	<u>205,302</u>	<u>189,109</u>
Fondo patrimonial al inicio del año	892,834	703,725
Resultados no realizados	(250)	-
Fondo patrimonial al final del año	<u>1,097,886</u>	<u>892,834</u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 14 forman parte de los estados financieros.

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Por los años terminados el 31 de diciembre del	
	2010	2009
	S/.000	S/.000
FLUJOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de primas	177,358	163,346
Cobranza de intereses ganados sobre depósitos e inversiones, neto	26,811	55,032
Cobranza de multas y otros	1,018	1,389
Cobranzas de depósitos no reclamados en bancos y cajas por más de diez años	7,751	2,027
Recuperación de provisión por acreencias	1,290	1,795
Ganancia de capital en venta de inversiones negociables y a vencimiento	544	4,231
Diferencia de cambio, neta	(7,557)	(24,071)
Primas sobre bonos y otras variaciones	(4,611)	-
Otros pagos relativos a la actividad	(2,476)	(1,362)
Efectivo y equivalentes de efectivo provistos por las actividades de operación	<u>200,130</u>	<u>202,387</u>
FLUJOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
Compra de mobiliario	(1)	(132)
Efectivo y equivalentes de efectivo provistos por las actividades de inversión	<u>(1)</u>	<u>(132)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Amortización de préstamo y pago de intereses	(16)	(30,113)
Efectivo y equivalentes de efectivo aplicados a las actividades de financiamiento	<u>(16)</u>	<u>(30,113)</u>
Aumento del efectivo y equivalentes de efectivo	200,112	172,142
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	846,403	674,261
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>1,046,515</u>	<u>846,403</u>
CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
Utilidad neta del año	205,301	189,109
Ajuste para conciliar la utilidad neta con el efectivo utilizado en las actividades de operación:		
Depreciación de mobiliario y equipo	17	12
Variación neta de activos y pasivos:		
Aumento de primas por cobrar	(5,119)	(4,121)
Intereses y otras cuentas por cobrar		17,330
Aumento de otros activos	(231)	(5)
Disminución de otros pasivos	162	62
Efectivo y equivalentes de efectivo provistos por las actividades de operación	<u>200,130</u>	<u>202,387</u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 14 forman parte de los estados financieros.

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

1 OPERACIONES

a) Antecedentes

El **Fondo de Seguro de Depósitos** (en adelante el FSD) ha sido creado mediante la Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros No.637 e inició sus actividades en abril de 1992. El FSD es una persona jurídica de derecho privado de naturaleza especial.

El domicilio legal del FSD se encuentra en Av. Camino Real 390 Torre Central, Piso 10, San Isidro

b) Actividad económica

El Fondo de Seguro de Depósitos tiene por objeto proteger a quienes realicen depósitos en las empresas del sistema financiero, con los alcances y limitaciones establecidos en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros No.26702 y sus modificatorias (en adelante Ley General), las disposiciones reglamentarias emitidas mediante Decreto Supremo No.081-99-EF y su estatuto, aprobado mediante Resolución SBS No.498-99 y las demás disposiciones que emita la Superintendencia de Banca y Seguros (en adelante la SBS). Al 31 de diciembre del 2010, el monto máximo de cobertura de depósitos es de S/.85,793 (S/.82,073 al 31 de diciembre del 2009).

Asimismo, el FSD se encuentra facultado para facilitar la transferencia de los depósitos y activos de entidades sometidas al régimen de intervención; y ejecutar, en situaciones excepcionales, las medidas de fortalecimiento patrimonial de una empresa del sistema financiero sometida a régimen de vigilancia, siendo esto último determinado por la SBS con la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF) y del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP). Desde julio del 2000, se incluye entre las facultades del FSD la posibilidad de constituir una empresa del sistema financiero para adquirir todo o parte de los activos y/o pasivos de una empresa miembro del FSD sometida al régimen de intervención, con el propósito de que los mismos luego puedan ser transferidos o subastados en el sistema financiero.

Son recursos del FSD principalmente los siguientes: a) el aporte inicial efectuado por el BCRP; b) las primas que abonan las empresas del sistema financiero; c) los depósitos, títulos valores u otros bienes de los clientes que permanezcan en una empresa del sistema financiero durante diez años sin movimiento; d) el rendimiento de sus activos; e) el dinero, los valores y los demás activos depositados en el Banco de la Nación, en calidad de remanente de los procesos de liquidación, si transcurren cinco años sin que se los reclame; f) los ingresos por multas impuestas por la SBS o el BCRP; g) líneas de crédito del Tesoro Público aprobadas por Decreto de Urgencia; h) líneas de crédito obtenidas con garantía del Tesoro Público aprobadas por Decreto de Urgencia; y i) las demás que obtenga con aprobación del Consejo de Administración. Estos recursos son intangibles, no son susceptibles de medida cautelar alguna y sólo deben utilizarse para los fines señalados en la Ley General. Para efectos tributarios, el FSD no es sujeto pasivo de tributo alguno creado o por crearse, incluyendo aquellos que requieran de norma expresa para este efecto.

c) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, han sido emitidos con la autorización de la administración del FSD, serán presentados al Consejo de Administración para su aprobación en el segundo bimestre del 2011, para su aprobación definitiva. La Administración del FSD considera que los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, que se

incluyen en el presente informe, serán aprobados por el Consejo de Administración sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 han sido aprobados por el Consejo de Administración del FSD el 26 de febrero de 2010.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Base de preparación -

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Los principios de contabilidad comprenden sustancialmente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas por la Contaduría Pública de la Nación, a través de Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad y, en forma supletoria las normas impartidas por la SBS.

Los estados financieros de los años 2010 y 2009 han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, modificado por el registro de las inversiones en valores.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Los estimados y criterios contables críticos se describen en la nota 4.

b) Traducción de moneda extranjera -

Moneda funcional y moneda de presentación -

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en soles, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

Transacciones y saldos -

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda de funcional usando los tipos de cambio vigentes, establecidos por la SBS, a las fechas de las transacciones.

Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas.

c) Instrumentos financieros -

Los instrumentos financieros corresponden a los contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se clasifican como de pasivo o de capital de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, los dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de ganancias y pérdidas. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como de capital, se registran directamente en el patrimonio neto. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas se revelan en las respectivas políticas contables descritas en cada nota.

d) Acreencias por cobrar y provisión para cuentas de cobranza dudosa -

Las acreencias por cobrar comprende la totalidad de los desembolsos que el FSD ha realizado a empresas del sistema financiero como consecuencia del sometimiento al régimen de vigilancia, al régimen de intervención y al de liquidación. Los saldos de las acreencias por cobrar se registran a su valor nominal, neto de su provisión por cobranza dudosa. La provisión para cuentas de cobranza dudosa es mantenida a un nivel tal que a criterio de la Administración del FSD, es suficiente para cubrir pérdidas potenciales en las acreencias por cobrar a la fecha del balance general. La política establecida por la Administración del FSD para el registro de la provisión para cobranza dudosa de acreencias es la de registrar una provisión inicial equivalente al 50% al momento de transferir los fondos para el pago de los depósitos asegurados; dicha provisión es incrementada en forma progresiva hasta alcanzar el 100% a los 18 meses de transferidos los fondos si es que no se cuenta con información cierta sobre el monto y plazo estimado de recuperación.

e) Reconocimiento de ingresos por primas -

Las primas que las instituciones financieras pagan trimestralmente al FSD son determinadas por la clasificación asignada a dichas instituciones financieras por las empresas clasificadoras de riesgo y por el monto de los depósitos cubiertos por el FSD. A cada categoría de clasificación de riesgo le corresponde una tasa anual de prima que varía entre 0.45% y 1.45%.

Las primas por cobrar son reconocidas en los resultados conforme se devengan.

f) Reconocimiento de gastos -

Los gastos se registran conforme se devengan.

g) Bienes recibidos en pago -

Los bienes recibidos en pago se registran al importe que resulte menor de la comparación entre valor de dación en pago y el valor estimado de mercado, determinado por un perito independiente.

h) Provisiones -

Las provisiones se reconocen cuando el FSD tiene una obligación legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente.

i) Contingencias -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se exponen en notas a los estados financieros a menos que su ocurrencia sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se revelan sólo si es probable su realización.

j) Inversiones en valores -

La cartera de inversiones del FSD es clasificada y valorizada, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, en inversiones disponibles para la venta. Las cuales se registran inicialmente al costo de adquisición, sin considerar los gastos de adquisición, tales como impuestos, honorarios de agentes de bolsa, derechos y comisiones varias. Posteriormente, se valorizan a su valor de mercado y la ganancias y pérdidas del instrumento se determinan una vez deducidos los cobros y pagos. Debido a la naturaleza del FSD las variaciones resultantes de los cambios en el valor de mercado se registran en el estado de ingresos y gastos y fondo patrimonial.

En el caso de los instrumentos representativos de deuda, los intereses se reconocen y calculan según el método de la tasa de interés efectiva.

Cambio en políticas contables –

En sesión N° 07-2010/FSD el Consejo de Administración acordó cambiar la política contable aplicada a los instrumentos de deuda. Al 31 de diciembre de 2009 estos instrumentos se clasificaban como inversiones a vencimiento, siendo registrados al costo amortizado; sin embargo, a partir de 2010 se clasifican como inversiones disponibles para la venta, siendo registrados a valor razonable. El efecto de este cambio de política al 31 de diciembre de 2009 ascendió a S/.1,4 millones y no fue aplicado retrospectivamente por el FSD al no constituir un importe material en la evaluación de los estados financieros tomados en su conjunto.

k) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos, otras inversiones de corto plazo altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo comprenden a los fondos disponibles en el BCRP, y los valores negociables de alta liquidez que la Administración del FSD puede vender en un plazo no mayor a 90 días.

l) Cambios en políticas contables y revelaciones

El Consejo Normativo de Contabilidad a través de su Resolución No.044-2010-EF/94 publicada el 28 de agosto de 2010, aprobó la aplicación de la versión (traducida al castellano) del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del año 2009 y de sus modificaciones publicadas internacionalmente hasta mayo de 2010 para la preparación de estados financieros de los ejercicios que empiecen el 1 de enero de 2011, recomendando su adopción anticipada.

Las normas que estarán vigentes a partir del 1 de enero de 2011 corresponden a las versiones de 2009 de: i) las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) de la 1 a la 41; ii) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de la 1 a la 8; iii) las interpretaciones del Comité SIC de la 7 a la 32; iv) las interpretaciones del Comité de interpretaciones IFRIC de la 1 a la 19; y las modificaciones hasta mayo de 2010 de las NIIF 1, 3 y 7; de las NIC 1 y 34; y de la IFRIC 13

3 ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades del FSD lo exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de liquidez, riesgo, de interés y de cambio. El programa de administración de riesgos del FSD trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La administración del FSD es conocedor de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia controla los riesgos, siguiendo las políticas aprobadas por el Consejo de Administración del FSD. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

Riesgo de liquidez

Originado por la incapacidad de obtener fondos para honrar los compromisos del FSD con los ahorristas en caso de tener que afrontar el pago masivo si quiebra una institución financiera miembro del FSD. La política de inversiones del FSD, de acuerdo a lo señalado en la Ley general del sistema financiero, establece que los criterios de inversión para los recursos del FSD deben efectuarse bajo los parámetros de seguridad y liquidez. En ese sentido, dicha política establece que por lo menos el

50% del total de los recursos deben estar invertidos en el Banco Central de Reserva del Perú, recursos que son de disponibilidad inmediata.

Riesgo de interés

El FSD está expuesto al riesgo de tasa de interés por el efecto que podría tener en el precio de los instrumentos que constituyen su portafolio, movimientos adversos en la tasa de interés. A efectos de controlar este riesgo, la política de inversiones del FSD establece límites, tanto para moneda nacional como moneda extranjera, para las duraciones de los instrumentos que componen el portafolio del FSD.

Riesgo de cambio

Parte de las transacciones del FSD se realizan en moneda extranjera. La exposición a los tipos de cambio proviene de la compra de bonos y papeles comerciales. En el balance, estos conceptos son presentados al tipo de cambio de fin de período. Para reducir la exposición al riesgo cambiario, el FSD trata de hacer una réplica de su portafolio de inversiones por moneda, tomando como referencia la institución financiera miembro del FSD con más riesgo dentro del sistema financiero. Esta medida va a permitir al FSD poder afrontar sus obligaciones con los ahorristas con una baja exposición al riesgo cambiario en caso la SBS anuncie la intervención de una de las instituciones financieras miembro del FSD.

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre, se resumen como sigue:

	<u>2010</u> US\$000	<u>2009</u> US\$000
Activo -		
Cuentas corrientes (incluidas como parte de fondos disponibles)	59,408	14,358
Inversiones negociables y a vencimiento	23,835	62,959
Primas por cobrar	6,955	6,904
Intereses por cobrar	275	220
	<u>90,473</u>	<u>84,441</u>
Pasivo -		
Préstamo	-	-
Intereses	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
Activo neto	<u>90,473</u>	<u>84,441</u>

Al 31 de diciembre de 2010 los tipos de cambio utilizados por la Compañía para el registro de los saldos en moneda extranjera han sido de S/.2.808 y S/.2.809 por US\$1 para los activos y pasivos, respectivamente (S/.2.888 y S/.2.891 por US\$1 para los activos y pasivos, respectivamente, al 31 de diciembre de 2009), los cuales son publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

Valor razonable

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Asimismo, los instrumentos financieros incluyen instrumentos primarios como cuentas por cobrar y cuentas por pagar y los instrumentos derivados como las opciones financieras. En el caso del FSD, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios como son efectivo y equivalentes de efectivo, primas por cobrar, acreencias por cobrar, cuentas por cobrar diversas, inversiones en valores y cuentas por pagar.

En opinión de la gerencia, los saldos presentados en efectivo y equivalentes de efectivo, primas por cobrar, acreencias por cobrar, cuentas por cobrar diversas, inversiones en valores y cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009, son sustancialmente similares a sus valores razonables.

En los casos en que el valor de cotización no esté disponible, el valor razonable es estimado basándose en el valor de cotización de un instrumento financiero con similares características, el valor presente de los flujos de caja esperados u otras técnicas de valorización; las cuales son significativamente afectadas por los distintos supuestos utilizados. La Administración del FSD utiliza procedimientos para estimar el valor razonable de sus instrumentos financieros; basado en las normas dispuestas.

4 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRITICOS

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Estimados y criterios contables críticos -

El FSD efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en los próximos años son los siguientes:

Provisión de primas por cobrar e ingresos por el cuarto trimestre

La determinación de la provisión de primas por cobrar e ingresos por el cuarto trimestre de cada ejercicio contable se realiza en base a las primas cobradas en el tercer trimestre de cada ejercicio; por lo que podrían surgir diferencias respecto a los montos finales que deba cobrar el FSD cuando las entidades financieras remitan la información financiera correspondiente a la SBS.

5 FONDOS DISPONIBLES EN EL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2010</u> S/.000	<u>2009</u> S/.000
Caja chica	1	1
Cuentas corrientes	111,702	41,473
Depósitos a plazo	<u>750,809</u>	<u>353,519</u>
	<u>862,512</u>	<u>394,993</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los depósitos a plazo corresponden sustancialmente a depósitos en moneda nacional y devengan una tasa de interés anual que fluctúa entre 1.24% y 3.39% (entre 1.20% y 6% al 31 de diciembre de 2009). Adicionalmente, tiene un depósito a plazo en la Corporación Andina de Fomento en moneda extranjera, que devenga una tasa de interés anual de 1.15%.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los depósitos a plazo tienen el siguiente vencimiento:

Año	<u>2010</u> S/.000	<u>2009</u> S/.000
2010	-	353,519
2011	<u>750,809</u>	<u>-</u>
	<u>750,809</u>	<u>353,519</u>

6 PRIMAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre corresponden a la provisión de primas por cobrar del cuarto trimestre por S/.46,956 mil (S/.41,836 mil en el 2009) a los miembros del fondo.

El movimiento de las primas fue el siguiente (expresado en miles de nuevos soles):

	<u>2010</u> S/.000	<u>2009</u> S/.000
Saldo inicial	41,836	37,715
Primas devengadas en el año	181,634	167,467
Primas cobradas	(176,514)	(163,346)
Saldo final	<u>46,956</u>	<u>41,836</u>

La tasa que las instituciones financieras utilizan para calcular las primas que pagan trimestralmente al FSD son establecidas en función a la clasificación que les asignan las empresas clasificadoras de riesgo. La tasa se aplica al monto de los depósitos cubiertos por el FSD. Dicha tasa anual varía entre 0.45% y 1.45%.

7 INVERSIONES

El saldo de este rubro al 31 de diciembre comprende:

	<u>2010</u> S/.000	<u>2009</u> S/.000
Inversiones disponibles para la venta -		
Bonos	183,616	243,724
Certificados de depósito	-	93,077
Papeles comerciales	138	10,165
Fondos mutuos	-	104,444
Total inversiones en valores, neto	<u>183,754</u>	<u>451,410</u>

Los bonos emitidos por empresas locales se encuentran inscritos en la Bolsa de Valores de Lima.

Al 31 de diciembre de 2010, los bonos vencen entre el 2011 y el 2019 y devengan intereses a tasas que fluctúan entre 8.75% y 0.88% (8.25% y 1.25% en 2009). Los bonos han sido adquiridos a precios y tasas ofrecidas en el mercado a la fecha de la compra. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los bonos se encuentran inscritos en CAVALI y/u otras instituciones permitidas por la SBS y no han sido entregados en garantía.

Al 31 de diciembre de 2010, los bonos son presentados a su valor razonable y al 31 de diciembre de 2009, a su costo amortizado. Si los saldos de 2009 se hubiesen re-expresado a su valor razonable su valor se incrementaría en S/.1.4 millones.

8 ACRENCIAS POR COBRAR, NETA DE PROVISION

Al 31 de diciembre, el saldo de este rubro comprende:

	<u>2010</u> S/.000	<u>2009</u> S/.000
Acreecias por cobrar a instituciones en Proceso de liquidación y/o intervención		
-Banco Nuevo Mundo en liquidación	117,845	120,974
-Banco Serbanco en Liquidación	55,455	56,695
-Banco Banex en Liquidación	52,021	53,330
-Banco República en Liquidación	43,907	44,709
-Orion Corporación de Crédito Banco en Liquidación	38,305	39,396
-Banco Hipotecario en Liquidación	<u>13,081</u>	<u>13,394</u>
Acreecias por cobrar a instituciones adquiridas por otras instituciones financieras:		
-Banco Latino (Banco Internacional del Perú)	223,941	230,321
NBK Bank (Banco Financiero)	<u>133,315</u>	<u>137,114</u>
	357,256	367,435
Total acreecias por cobrar	677,870	695,933
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	<u>(677,870)</u>	<u>(695,933)</u>
	<u>-</u>	<u>-</u>

Las acreecias por cobrar a instituciones en proceso de liquidación corresponden a aquellos desembolsos efectuados en el momento en que la institución entró en proceso de intervención o liquidación para el pago a los depositantes asegurados por el FSD, cumpliendo con los lineamientos señalados en la Ley General.

Las acreecias por cobrar a instituciones adquiridas por otras instituciones financieras, corresponden a los desembolsos efectuados en virtud a lo señalado en el Decreto de Urgencia No.108-2000 "Programa de Consolidación del Sistema Financiero" y en el Decreto Supremo No.174-2000-EF "Reglamento Operativo del Programa de Consolidación del Sistema Financiero" y sus modificatorias. Este reglamento establece que si en caso el resultado de la valorización patrimonial de la entidad adquirida resultase negativo, el FSD deberá transferir los fondos necesarios que cubran el equivalente a 1.5 veces el patrimonio contable de la entidad adquirida, factor que podrá ser incrementado hasta 3 veces previa autorización del MEF, hasta alcanzar el 80% del total de los depósitos cubiertos por el FSD de esta entidad adquirida. Estos fondos fueron obtenidos de la línea de crédito otorgada por el MEF mediante el Decreto de Urgencia No.108-2000-EF.

El movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa fue el siguiente:

	<u>2010</u> S/.000	<u>2009</u> S/.000
Saldo inicial	695,933	756,534
Recuperaciones	(141)	(1,795)
Diferencia en cambio	<u>(17,922)</u>	<u>58,806</u>
Saldo final	<u>677,870</u>	<u>695,933</u>

9 CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENTES

Al 31 de diciembre, esta cuenta comprende:

	<u>2010</u> S/.000	<u>2009</u> S/.000
Cuentas de orden -		
Fondos en administración:		
Scotiabank Perú S.A.A, banco operador del Banco Banex en liquidación	547	547
BBVA – Banco Continental, banco operador del Banco Serbanco en liquidación	2,048	2,048
Otros	<u>55</u>	<u>56</u>
	2,650	2,650
Intereses por cobrar a instituciones en liquidación	<u>281,451</u>	<u>286,053</u>
	<u>284,101</u>	<u>288,703</u>

Los fondos en administración representan montos entregados a instituciones financieras, conforme a convenios para que éstas paguen las coberturas de los depósitos de los ex-ahorristas de instituciones en proceso de liquidación o de intervención. Estos fondos pueden mantenerse un máximo de 10 años a partir de la fecha de iniciación de los pagos; pasado ese lapso de tiempo y si los fondos no fueron totalmente cobrados, pasarán a ser recursos del FSD, excepto los sujetos a medida cautelar y las imposiciones a nombre de menores.

10 INGRESOS POR OPERACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2010 el rubro está compuesto de la siguiente manera:

	<u>2010</u> S/.000	<u>2009</u> S/.000
Depósitos a Plazo	11,823	16,694
Bonos	14,382	13,640
Certificados de depósito	365	1,575
Papeles comerciales	222	430
Fondos mutuos	301	5,347
Otros	<u>15</u>	<u>17</u>
	<u>27,108</u>	<u>37,702</u>

11 GASTOS EXTRAORDINARIOS

Al 31 de diciembre de 2010 el rubro está compuesto de la siguiente manera:

	<u>2010</u> S/.000	<u>2009</u> S/.000
Extorno de primas registradas en exceso en el año anterior	526	309
Extorno de ingresos por amortización de primas por venta de bonos	4,632	1,502
Otros	<u>488</u>	<u>257</u>
	<u>5,646</u>	<u>2,068</u>

12 MONTO MAXIMO DE COBERTURA DE DEPOSITOS

Producida la disolución y la liquidación de una entidad miembro del FSD, éste pagará las imposiciones aseguradas a los ahorristas hasta el monto máximo de cobertura dispuesto por la Ley General.

El monto máximo de cobertura de depósitos al 31 de diciembre de 2010 fue de S/.85,793 (S/.82,073 al 31 de diciembre de 2009).